DOS AÑOS DE CENTRO GREMIAL

ABREN EL CAMINO PARA LA

REESTRUCTURACION FUNDAMENTAL

DE LA ESCUELA

DOS AÑOS DE GENTRO GREMIAL

ABREN EL GAMINO PARA LA

REESTRUGTURACION FUNDAMENTAL

DE LA ESCUELA

INTRODUCCION

La Escuela de Derecho enfrenta una nueva elección de Centro. Como pocas veces antes, las circunstancias actuales exigen de quienes aspiran a dirigirlo, una posición clara frente a su misión y frente al futuro de nuestra Escuela.

El Movimiento Gremial, que ha recibido por dos años consecutivos el respaldo entusiasta de la mayoría del alumnado de nuestra Escuela, vuelve a solicitar su confianza. Lo hace convencido de constituir la única alternativa realmente habilitada para encarar en este momento, la reestructuración fundamental que nuestra Escuela requiere en forma urgente.

El sentido, las líneas fundamentales y el modo de operar que a nuestro juicio debe tener dicha reestructuración, serán materia de la parte final de este folleto.

Ante todo, es necesario abordar dos cuestiones previas, muy ligadas entre sí:

- 1. Por qué recién hoy, resulta posible proponer oficialmente, el abordar una tarea tan fundamental, y no lo resultaba durante estos dos años en que tuvimos la dirección del Centro de Derecho.
- 2. Por qué creemos constituir la alternativa que mejor pueda representar al alumnado en el estudio y la realización de esa reestructuración.

- Para responder adecuadamente a estas interrogantes, es necesario considerar los siguientes elementos:
- a) Para que esa reestructuración sea posible es imprescindible el concurso conjunto, tanto de los profesores como de los alumnos. Cualquier intento que no se apoye sobre esta base, está destinado al fracaso.

Ahora bien, para que el alumnado pueda colaborar eficientemente a ello debe sentirse realmente interpretado por el Centro, que es el organismo que jurídicamente está llamado a representarlo, y solo en tal caso, tendrá ante el profesorado y ante el Consejo de Facultad, un auténtico y sólido prestigio.

Cuando en Octubre de 1965, el gremialismo triunfó encabezado por Manuel Bezanilla y Jaime Guzmán, el cuadro que ofrecía el Centro de Derecho era realmente lamentable. Su directiva, ajena y distante a las preocupaciones e intereses del alumnado, hacía del Centro un organismo casi desconocido y básicamente inútil. No en vano era calificado en forma unánime como un organismo fantasma. Pensar que en tales condiciones, el Centro representaba al alumnado habría sido desde todo punto de vista absurdo.

Consiguientemente, se hacía necesario -antes de enunciar y abordar el problema de la reestructuración fundamental de la Escuela-transformar al Centro en un organismo útil, dinámico y eficiente. Lograrlo, ha sido la tarea que se han impuesto los dos últimos Centros. La adhesión que sus directivas han obtenido de la gran mayoría del alumnado, constituyen la mejor prueba de que efectivamente lo han conseguido. Reseñar los principales aspectos de su exitosa gestión gremial, será el objeto del capítulo siguiente del presente folleto.

Por su parte, hasta ahora la preocupación de la inmensa mayoría del profesorado por la realidad y el progreso de nuestra Escuela, ha sido casi nula. Son contados los profesores que se han vinculado a ella, más allá de dictar su clase, muchas veces —por añadidura— bastante pobre, rutinaria y carente de interés.

Felizmente, pareciera que los graves y lamentables acontecimientos recientemente ocurridos en la Universidad, han despertado en el profesorado una mayor conciencia del papel que les corresponde, como miembros fundamentales de toda comunidad universitaria.

Una verdadera compenetración de su responsabilidad, por una parte, y un Centro de Alumnos eficiente y prestigiado, por la otra, son los dos elementos indispensables —al parecer hoy ya casi logrados— para que la Escuela pueda emprender seriamente su reestructuración.

b) El segundo elemento que hay que considerar está constituido por el siguiente hecho:

El año pasado empezó a aplicarse en nuestra Escuela la principal modificación al sistema general de estudios, que contenía el plan docente aprobado por la Facultad a fines de 1961. Tal modificación consistía principalmente en la introducción de clases activas en los tres primeros años, y de cursos de especialización en los dos últimos.

Pareció absurdo, injusto e imposible al Centro que recién empezaba sus funciones, entrar a proponer una reestructuración docente, antes de poder evaluar convenientemente, lo que constituia el único esfuerzo de cierta envergadura emprendido por la Facultad en el último tiempo. Hoy, aplicado ya el plan en su integridad y con la experiencia de dos años de clases activas, es ya posible formular un primer juicio serio sobre él, de manera de recoger en el estudio de la reestructuración, todas las conclusiones que señale su análisis.

Para obtener la opinión del alumnado sobre tan importante materia, la Comisión Organizadora de la próxima Convención del Centro, que debió realizarse en el mes de agosto, lo ha incluido como uno de los temas de mayor relie-

ve e importancia.

DOS AÑOS DE CENTRO GREMIALISTA

Para darle al Centro una efectiva representatividad dentro del alumnado, sus dos últimas directivas se propusieron otorgarle una vigencia real, y no meramente nominal, tanto dentro como fuera de la Escuela.

1) Labor dentro de la Escuela:

a) Con tal objetivo, la directiva del Centro, creó las reuniones periódicas con los cursos, estableciendo así un contacto directo con el alumnado que hasta entonces no había existido jamás.

Gracias a ello, el Centro dejó de ser un organismo del cual sólo se tenía noticias para las elecciones o para las Convenciones, pasando a ser el medio más efectivo de ayuda y de servicio para todo el alumnado. Trabajando en conjunto con los delegados de curso, la directiva del Centro ha estado siempre presente, tanto en los problemas generales de los cursos como asimismo en los problemas particulares de cada alumno.

Ahí radica, a nuestro juicio, el mayor mérito del actual Centro, más que en las muchas actividades desarrolladas.

b) En el aspecto docente, el Centro creó una Comisión de Docencia formada por alumnos cuya atención preferente estuvo dedicada al análisis de las deficiencias que se iban observando en la marcha de las clases activas y de los

cursos de especialización. Al mismo tiempo, realizó un detenido estudio de algunos programas, que merecían serios reparos de parte del alumnado, a la vez que formuló las principales sugerencias de reformas al plan de estudios que —a su juicio— se hacía necesario introducir. Algunas de sus conclusiones fueron puestas en práctica durante este año (la reducción de los ramos de la tarde a dos por curso, la posibilidad de optar entre historia y economía en segundo año, la supresión de economía en primero y de procesal en las clases activas, etc.); otras, ** concluidas durante este año, esperamos presentarlas a la Convención para su discusión y pronunciamiento.

No podríamos dejar de manifestar aquí nuestro lamento por la falta de apoyo que el profesorado de la Escuela ha prestado a este trabajo de reforma docente. Fueron muy pocos los que respondieron en forma activa a la colaboración que la Dirección y el Centro les solici-

taron.

Ello trajo consigo que durante la primera parte de este año, el Centro trabajara directamente con el Director de Estudios, don Jaime del Valle, de quien recibió siempre una ayuda

eficiente y cordial.

En todo caso, todo lo que la Comisión de Docencia ha elaborado hasta ahora, constituye un valioso aporte tanto para la próxima Convención del Centro, como para el estudio de la reestructuración fundamental que proponemos. Valioso incluso porque ha permitido comprobar hasta que punto este estudio se hace indispensable.

c) De entre los problemas analizados por la Comisión de Docencia, que ya han tenido una feliz solución, no podrían dejar de destacarse ols siguientes:

^(*) Reducción del Dº Canónico a 1 año, Supresión del Dº Aéreo, Ampliación de los cursos de Filos, etc.

La obtención de un sistema de nota reconocida para los examenes finales, vieja aspiración, nunca antes concretada, del alumnado de la Escuela. La fórmula estructurada, fue aprobada abrumadoramente por asambleas en todos los cursos y en forma unánime por los delegados de cursos. Su funcionamiento durante este año permitirá apreciar su eficacia y proponer las eventuales correcciones que puedan estimarse necesarias.

— Como medio de una selección natural de profesores, el Centro formuló una petición en el sentido que la elección entre los profesores paralelos fuera absolutamente libre para los alumnos; es decir, que no se obligara a un alumno a quedar con un profesor al cual él no prefería.

Con tal objeto, el Consejo Académico aceptó la fórmula convenida con el Director de Estudios, por la cual los profesores que desde el próximo año no tengan el doce por ciento del

curso, quodarán sin cátedra.

— Finalmente, frente al problema de las reiteradas inasistencias de algunos profesores, el Centro ha hecho llegar a la Dirección de la Escuela una solicitud. En ella, se pide que —desde el próximo año— el profesor que no realice (por sí o por sus ayudantes) un ochenta por ciento de sus clases, pierde la cátedra para el año siguiente y que no haya en ese ramo eliminación por inasistencias.

d) En cuanto a las actividades culturales, el Centro actual organizó, por primera vez un programa continuado de Conferencias y Foros.

Especial relieve alcanzó el Ciclo sobre "Aspoctos chilenos del Derecho Internacional" que contó con crecida concurrencia y alcanzó amplio relieve en la prensa nacional.

Participaron en el, don Gabriel Valdés (Integración Política Latinoamericana), don Jaime Eyzaguirre (Problemas Limítrofes Chileno-Bolivianos), don Julio Philippi (Historia y Desenlace del juicio sobre Palena) y don Sergio Gutiérrez O. (Aspectos Políticos de la Alianza para el Progreso). Excusó su participación, por razones de tiempo don Domingo Santa María. quien debió abordar la Integración, desde el punto de vista económico.

- Las dificultades ocurridas en el mes de agosto, obligaron a reemplazar el Seminario de Estudios Políticos que estaba programado para ese mes, por un ciclo de tres foros sobre materias afines.

El primero de ellos, sobre las bases de una eventual nueva Lev Universitaria, ya se verificó; en el participaron el profesor Rafael Hernández v el presidente de UFUCH, don José Miguel Insulza

Para Octubre quedan pendientes: uno sobre la nueva ley de Reforma Agraria y otro sobre una interesante comparación —hasta ahora no realizada -- entre los provectos de Reformas Constitucionales de los presidentes Alessandri v Frei.

- En este mismo orden de cosas, hay que señalar la conferencia-foro dada al primer año por el entonces Exmo. Señor Rector, don Alfredo Silva Santiago, acerca de su viaje a Rusia, oportunidad que sirvió además para que los alumnos de primer año pudieran tener un contacto directo con la máxima Autoridad de la Universidad.
- e) Asimismo, con el deseo de contar con un organismo que permita a profesores y alumnos discutir sobre temas jurídicos de candente interés el Centro ha considerado como un medio excelente para ello, la restauración de la Academia Jurídica, y le ha prestado su más amplia colaboración y apoyo.

Cabe destacar la presencia en unas de sus reuniones -especialmente invitado por el Centro- del señor Ministro de Justicia, don Pedro J. Rodríguez, con quien se debatió el problema carcelario como un aporte al trabajo que realiza un grupo de alumnos de la Escuela en el Centro de Readaptación de Menores.

f) En otra naturaleza de actividades, debe mencionarse el éxito alcanzado por las dos últimas Semanas de Leves, este año a cargo de la vocalía de bienestar, fiel expresión del buen es-

píritu que reina en nuestra Escuela.

Junto al tradicional partido de baby-fútbo! entre profesores y mateos, al cóctel, la Velada Bufa, v al acto inaugural, produjo especial entusiasmo el Segundo Festival de la Canción v el Primer Festival de la Escuela de Leyes, como asi mismo la Fiesta de Clausura, actividades novedosas que fueron introducidas a los programas tradicionalmente conocidos.

q) También por medio de la Vocalía de Bienestar y de Extensión Universitaria, el Centro participó exitosamente en la Semana del Novato que organizó la FEUC. Lo hizo mostrando una imagen de nuestra Escuela en la exposición de fotografías y gráficos titulada "El Rostro de la Universidad" y colaborando con primer año en la construcción y atención del stand de Leyes, en su participación deportiva, etc.

h) Las actividades deportivas no alcanzaron este año el relieve extraordinario que tuvieron el pasado, en que ganamos casi todos los eventos que se tuvieron a mano. Esto se debió principalmente a que, por motivos personales, se produjo la renuncia sucesiva de tres vocales.

Durante el curso del próximo Centro, se promoverá la creación de un Consejo de Deportes integrado por representantes de los diferentes cursos y presidido por el vocal. Este Consejo guardará respecto del Centro la independencia que su actividad requiera, y se relacionará con éste por medio del vocal.

i) En un resumen de las actividades del Centro, no podría omitirse la Central de Apuntes, creada por el Centro el año pasado y organizada definitivamente, bajo la eficiente dirección del vicepresidente del Centro, Maximiano Errazuria. Dicha Central ha sido una de las actividades de más directo y positivo beneficio para el alumnado, y su trabajo ha comprendido incluso la elaboración de apuntes por parte del Centro, en algunos ramos en que se hacían particularmente necesarios.

No puede dejar de destacarse tampoco, la eficaz y valiosa colaboración que en todo momento recibimos de las niñas de la Escuela.

i) A todo lo anterior hay que agregar las labores de rutina, tales como el Carnet Escolar, información permanente de las actividades desarrolladas, fijación y postergación de pruebas, etc., siempre en el deseo de conseguir una unidad de ación entre la directiva del Centro y el resto del alumnado.

k) Por último, cabe destacarse la ardua labor desarrollada por el Directorio del Centro (Mesa Directiva, Delegados de Cursos, Delegados a la FEUC), que ha sesionado con una intensidad nunca antes conocida, debatiendo y pronunciandose frenté a todas las cuestiones de interés universitario.

Asimismo, el Reglamento del Centro aprobado el año pasado y el Reglamento de Elecciones aprobado durante éste, dan a nuestro Centro una estructura organizada, superior a la del todo el resto de los organismos universitarios, y autenticamente gremial y democrática. En ellos se introdujeron los plebiscitos, los consejos de cursos, y el derecho a huelga, manteniendose la estructura del Directorio en el cual (caso único en la Universidad), la Directiva del Centro tiene solo dos votos sobre un total de veinte, expresiones todas de verdadera democracia.

2.- Labor con respecto al resto de la Universidad: Contrariamente a quienes sostienen que el Centro de Derecho ha sido "aislacionista", creemos que ha sido el que con mayor constancia y rigor se ha pronunciado frente a los principales problemas universitarios.

A raiz del conflicto presupuestario de Medicina en 1966, el Centro de Derecho adoptó una posición cuya seriedad fue expresamente reconocida por el Presidente del Centro de esa

Facultad.

Más adelante, cuando el Consejo General de la FEUC discutió el proyecto de reforma al reglamento general de la Universidad que había despachado la Comisión, el Centro de Derecho fue el único que presentó, en conjunto con el de Ingeniería, un proyecto completo de modificaciones a aquél. No está demás recalcar que en esas sesiones, brillaron por su ausencia, muchos de los más exaltados detractores recientes del nuevo proyecto de reglamento general.

Posteriormente, el Centro de Derecho manifestó sus reservas frente a la forma condicional como se permitió al Centro de Teología ingresar a la FEUC. El curso posterior de los hechos ha venido a comprobar lo acertado de esas

reservas.

A comienzos de este año, ante el problema suscitado con el alza de las matrículas, el Presidente del Centro de Derecho integró la Comisión de la FEUC que estudió el problema con el Vicerector Administrativo y con el personal de Bienestar, y que dió una feliz solución al problema.

A raíz del conflicto suscitado en la UC de Valparaíso, el Centro planteó también una posición clara y responsable. Igual predicamento observó en las serias dificultades ocurridas recientemente en nuestra casa universitaria.

Todo lo anterior viene a demostrar que resulta altamente antojadiza la acusación de "aislacionistas" que se imputa al Centro de Derecho. Podrá concordarse o disentirse de algunas
de las posiciones que el ha adoptado. Pero nadie podrá negarle a su labor, una gran preocupación por los problemas universitarios en general y a sus pronunciamientos una fundamentación y una seriedad digna y honrosa.

SIGNIFICADO DE ESTA LABOR GREMIAL.-

No han faltado quienes, no pudiendo desconocer la extensión de toda la obra realizada por el Centro afirman que se trata de "soluciones de parche"; cómoda manera de criticar lo que se ha realizado, por parte de quienes muy poco es lo que han aportado a ese trabajo.

Pero además si se toma en cuenta que, como decíamos al comienzo, una reestructuración de la Escuela requiere un Centro de Alumnos representativo y dinámico, se comprende que sin toda la labor gremial que hemos reseñado, sería imposible emprender hoy en forma eficaz una tarea de tales dimensiones.

REESTRUCTURACION FUNDAMENTAL DE LA ESCUELA

Ante todo, es necesario precisar en que sentido y por qué hablamos de "reestructuración fundamental de nuestra Escuela".

Estimamos necesario que la Escuela haga en este momento —hoy más que nunca— un análisis a fondo sobre su razón de ser, sobre su finalidad. Siendo la finalidad lo que determina la naturaleza de las cosas, sólo teniendo clara la meta que se persigue, podrá resultar útil el diagnóstico que se haga de nuestra realidad presente.

En otras palabras, cuando hablamos de "reestructuración fundamental", no afirmamos la necesidad de un número tal o cual de cambios, mucho menos de un "catálogo de cambios".

Una tal manera de proceder seria inevitablemente un engaño, una demagogia y una falta de responsabilidad. Un mínimo de rigor intelectual indica que las conclusioones definitivas deben ser fruto de un estudio serio y profundo. No se trata de repetir slogans y frases hechas. No se trata tampoco de creer en las solu-

ciones mágicas. No se trata, en fin, de lanzar proposiciones que no pasan de ser palabrería electoralista y ligera.

Aspiramos en este folleto, solo a dos cosas

básicas:

a) Proponer un medio de lievar a cabo el estudio necesario, un medio de operación intenso y expedito, el cual nos comprometemos a sacar adelante.

b) Señalar las ideas directrices y las líneas fundamentales que, a nuestro juicio, deben orien-

tar dicho estudio.

Por lo tanto, al hablar de "reestructuración fundamental" significamos la extensión, no necesariamente de las reformas que en definitiva se hagan, sino del análisis del objeto de que en este caso se trata. Ese objeto debe ser la Escuela entera, sin dejar nada en calidad de intocable. Será el estudio que se realice lo que determinará en definitiva que debe mantenerse y que debe modificarse, como asimismo el sentido de estas modificaciones.

PROCEDIMIENTO QUE PROPONEMOS .-

Declamos en la Introducción, que un estudio serio sobre reestructuración de la Escuela, requería que tanto los profesores como los alumnos participaran en él, y mejor aún, que estuvieran en reales condiciones de participar en él.

Creemos que hoy, gracias a su trabajo de estos dos últimos años, el Centro y el alumnado, están en condiciones de emprenderlo. Respecto del profesorado, parece observarse una disposición necesaria para hacerlo. Disposición, eso sí, que no basta por si sola para todo el trabajo que es necesario realizar. Nuestra Escuela ha vivido en los últimos años, gracias al ímprobo esfuerzo de uno que otro profesor, en medio de la apatía y la indiferencia de todo el resto. Reunir a un profesorado, en su gran mayoría ajeno a la

vida de la Facultad, no serviría de mucho, por mucha que fuera su buena disposición de trabajo. Es necesario una labor previa de información, diagnóstico y estudio.

Consecuente con lo expresado proponemos

concretamente:

* La celebración de una Convención de Profesores de la Escuela, que se verificaría a principios o mediados del año próximo. Dicha Convención sería el organismo encargado de adop-

tar las resoluciones oficiales y finales.

* Para prepararla debidamente, sería indispensable la constitución de una comisión integrada por profesores y otras personas idóneas, que trabajara intensivamente hasta entonces, procurándose los medios económicos necesarios para dicha labor. Sería función de esa comisión, entre otras, recoger para su estudio los planes y métodos de estudios de otras escuelas de Derecho, tanto nacionales como extranjeras.

Participación de Ayudantes y Alumnos:

Creemos imprescindible la participación de ayudantes y alumnos (en número convenientemente elevado) tanto en la Comisión como en la Convención, con derecho a voz. No nos interesa un porcentaje de votos para los alumnos, porque rechazamos el cogobierno estudiantil, definido por el señor Ministro de Educación —en feliz expresión— como un "populismo infantil". Nos interesa, eso sí, nuestra participación y nuestro posible aporte.

IDEAS DIRECTRICES DE LA REESTRUCTURACION.—

1.— En primer término, es necesario sentar una premisa, que aunque elemental, hay quienes hoy la ponen en duda: **el derecho no** es una mera técnica. Es una ciencia, y una de las más importantes, puesto que su objeto propio es nada menos que la virtud cardinal de la justicia.

Pretender reducir una Escuela de Derecho a la categoría de una Escuela meramente profesional, es, en teoría una aberración, y en la práctica un imposible.

Ahora bien, en estos meses, la Universidad entera planifica su futuro. Nuestra Escuela no puede ni estar ausente ni sucumbir en ella. Debe participar en forma activa y debe colocar al Derecho en la verdadera situación que le corresponde. Pero una y otra cosa sólo serán posibles si todos los que la componemos, desde el Decano hasta el último alumno, creemos verdaderamente en el Derecho, con auténtica devoción científica, y con verdadero entusiasmo por la excelencia. De lo contrario perderemos paulitinamente importancia, para terminar por desaparecer del primer plano universitario sin pena ni gloria.

2.— ¿Qué debe formar una Escuela de Derecho?

A esta pregunta, surgen inevitablemente tres respuestas:

Juristas, dicen unos. Abogados, replican otros. Ambas cosas corrige un tercero.

La verdad es que estimamos que esta disyuntiva no es enteramente exacta. Una Escuela de Derecho, debe formar precisamente hombres de derecho, entendiendo por tales a los conocedores de las Ciencias Jurídicas, tal como lo expresamos en el número anterior.

Que ese hombre de derecho, se dedique en definitiva al estudio, constituyéndose en un jurista, o ejerza la profesión de abogado, será cuestión de su propia vocación, pero no incide centralmente en la formación que la Escuela deba impartir.

Creer que se puede formar verdaderos abogados que no sean hombres de derecho, es confundir en forma lamentable a un abogado con un tinterillo.

Es importante destacar aquí que la Comisión que prepare la Convención, deberá reexaminar la extensión del significado de la expresión "hombres de Derecho".

La simple observación de la Sociedad actual destaca el hecho que el abogado se encuentra en múltiples actividades que no desarrollaba hace algunos años. Debe examinarse entonces en qué grado le corresponde a la Escuela prepararlo para esta diversificación.

De la consideración precedente, derivamos

dos importantes conclusiones:

a) Nuestra Escuela debe tender a reemplazar, progresiva pero rápidamente, el sistema actual de memorización por el de la investigación.

La Ciencia Jurídica no consiste en la repetición memorística de la legislación vigente, sujeta a permanentes modificaciones. Consiste en el conocimiento de las instituciones del Derecho, único modo de poder criticar y analizar la legislación vigente, y de crear el Derecho adecuado a cada momento.

Pretender que cada egresado conozca la totalidad de la legislación del momento, es en primer lugar, imposible, y en segundo lugar, inútil. Imposible, por su extensión; inútil, por

su mutabilidad.

El plan aprobado por la Facultad en 1961, significó un progreso en este sentido. Pero quedan todavía muchos pasos que dar; entre otros la transformación de la mentalidad del alumno de nuestra Escuela. Convertirlo de un memorizador en un investigador.

Insistimos en que no queremos pretender tener ahora las soluciones concretas para todo; es forzoso realizar un exhaustivo estudio previo. Pero la sola enunciación de la idea contenida en este punto, permite extraer dos consideraciones:

* La Escuela de Derecho necesita imperiosamente contar con un grupo de profesores y ayudantes full-time, que encargados de los seminarios, dirijan la labor investigadora. Desconócer esto o postergarlo es frustar cualquier intento que se pretenda hacer de la materia.

* Las clases, las interrogaciones y los examenes deben orientarse progresivamente en este sentido para que el alumno no sienta la investigación como un "injerto" que no incide básicamente en sus resultados académicos.

b) Formar hombres de derecho, supone un conocimiento de todas las Ciencias Jurídicas. No solo de una parte. Supone conocimientos de Derecho Natural y de Derecho Positivo y, dentro de éste, tanto del Público como del Privado. Hay quienes pretenden que el Derecho Privado estaría en vías de desaparecer. Tal opinión no resiste, evidentemente, el menor análisis. Conceptos como el de bien, de obligación, de pago, de derechos reales, son fudamentales en todo el Derecho. Sin embargo no debe desconocerse tampoco la creciente importancia del Derecho Público y la importancia permanente e insuperable del Derecho Natural. Tanto uno como otro requieren una sobrevaloración considerable en nuestros planes y trabajos académicos.

Tres errores no puede cometer la Escuela de Derecho de una Universidad Católica; el error positivista de descuidar o ignorar el Derecho Natural; el error liberal de olvidar o relegar a segundo plano el Derecho Público, y el error socialista de minimizar o abolir el Derecho Privado.

c) Todo lo anterior funciona sobre un elemento humano que de no ser competente, evidentemente frustrará cualquier iniciativa. Un profesorado mediocre o un alumno indiferente jamás podrán construir una Escuela óptima.

Es por ello que señalamos como una de las directrices de la reestructuración de la Escuela la consolidación de la carrera docente, ya avanzada desde hace tiempo en nuestra Escuela.

No estimamos idóneo el actual sistema para la selección de profesores: el concurso de an-

tecedentes que no pasa de ser una elección por votación entre los profesores.

Reiterando el parecer de la actual directiva del Centro abogamos por un verdadero concurso, o "de oposición". El deberá ser por estricto puntaje (salvo rechazo de la Facultad a un postulante por carecer de los requisitos morales necesarios). Porcentaje importante del puntaje deberá concederse a la carrera docente (ayudantías, etc.) como asimismo a sus calificaciones como alumnos, a sus eventuales publicaciones jurídicas, etc. Solo entonces cabrá hablar de selección de profesores con auténticos méritos académicos.

- Dificultades económicas: Un esfuerzo de la envergadura del que proponemos, requerirá necesariamente medios económicos muy superiores a aquellos de que dispone la Facultad en la actualidad.
- No obstante, lejos de ver en ello un obstáculo insalvable, estamos convencidos de que cuando hay ideas claras y metas precisas, los medios económicos se obtienen. Ejemplos que lo comprueban, sobran. El de la Escuela de Economía de nuestra Universidad no puede ser más elocuente.
- La ayuda económica no vendrá jamás, si no se idea ni se crea nada, justamente en la disculpa de que no hay medios económicos para hacerlo.

Soluciones transitorias: No quisiéramos concluir estas ideas sin esbozar dos medidas transitorias que, en la orientación de la reestructuración antes señalada, pueden tal vez aplicarse con bastante provecho:

a) Radicar la dirección de las clases activas en los profesores del ramo, conservando cada uno sus respectivos alumnos, y siendo asesorados en su labor por los ayudantes de seminario.

* El alumno no vería su trabajo como algo accidental y ajeno al ramo mismo. No ocurriría que el examen le pareciera como uno "sobre las clases de la mañana" en la cual el trabajo activo solo está representado por una nota de tal o cual valor.

- Los profesores del ramo tratarían los temas convenidos de común acuerdo con el Decano, los seminarios o la Dirección de Estudios, según proceda, pero en el orden y la oportunidad que convenga al desarrollo general de su curso. No se produciría así, desconcierto y confusión entre el alumnado, como es frecuente que ocurra en la actualidad.
- * Los profesores no verían injertada en la nota de presentación, una calificación completamente ajena a ella, hecho especialmente importante en un sistema de "nota reconocida".
- b) La segunda medida consistiría en reducir el número de clases en los cursos superiores. Tal proposición se comprueba en el manifiesto desinterés con que el alumnado aún el mejor concurre a ellas solo para cumplir una obligación reglamentaria.

Reemplazarla por labores de investigación, redundaría en un claro beneficio docente, a la vez que significaría avanzar en la orientación fundamental de la reestructuración propuesta.

CONCLUSION

Con la garantía que da la labor que hemos realizado en estos dos años, y hacia las conquistas de las metas que hoy proponemos, solicitamos una vez más que el apoyo para esta nueva elección de Centro.

Lo hacemos en nombre de un pensamiento y de una acción universitaria, que no obedece ni se endosa a una determinada ideología partidista, ni a un determinado programa político de gobierno.

Lo hacemos concientes de que será lo docente lo que marcará fundamentalmente la suerte futura de nuestra Escuela. Podrá extrañar, a primera vista, que nuestro programa no contenga una enumeración de promesas, en cuanto a las actividades de cada vocalia. Tal extrañeza no puede, sin embargo, subsistir, si se considera atentamente la línea esencial de nuestro pensamiento y de nuestro estilo. Aspiramos a clarificar, más allá de las cortas metas de una elección, las líneas básicas de nuestro futuro próximo y remoto. En materia de actividades gremiales, no necesitamos prometer. Tenemos para ello, el respaldo incomparablemente más valioso de la obra que en dos años hemos reali-

zado. Obra esta que va acompañada de nuestra decidida vvoluntad de aumentarla y perfeccionarla.

Es por ello que esperamos el pronunciamiento de la Escuela con sincera humildad, pero a la vez, con profunda y renovada confianza.

SERGIO GUTIERREZ ARTURO YRARRAZABAL
PRESIDENTE VICE-PRESIDENTE

JAIME NAGUIRA HERNAN LARRAIN
VOCALES DE DOCENCIA

ESTE FOLLETO SE IMPRIMIO
EN SEPTIEMBRE DE 1967
EN LA IMPRENTA ARTES Y LETRAS
DE GUSTAVO E. AVARÍA P.,
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIA GOCHILE